



ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°07.-

DALCAHUE, 02 de enero de 2025. –

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos. Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **02.01.2025** hasta el día **31.01.2025**. Los siguientes funcionarios:

1. **DOÑA MARISOL DÍAZ RUÍZ, TÉCNICO GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar trabajos implementación de nuevos formularios en Transparencia y otros trabajos que el jefe superior del servicio encomiende. **Se cancelarán 25 horas.**
2. **DON MARCELO ANDRES VILLARROEL OYARZÚN, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S:** Realizar mantenimientos, respaldos de sistemas, de equipos computacionales, periféricos y apoyo técnico a departamentos que lo requieran. **Se cancelarán 25 horas.**
3. **DON VICTOR IGNACIO PAREDES MAYORGA, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S.:** realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana, o festivos patrullaje preventivo, emergencias. **Se cancelarán 25 horas.**
4. **DON MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA, DIRECTIVO GRADO 7° DE LA E.M.S:** realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, o festivos para realizar seguimiento y análisis de documentación relevante en materia de responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales; diagnóstico de la distintas unidades municipales para la elaboración de matrices de riesgo ordenadas por Contraloría General de la República; informes de legalidad sobre materias de carácter extraordinario que sean ordenada por el alcalde; ordenamiento de documentación frente a potenciales auditorías . **Se cancelarán 30 horas.**
5. **DON FELIPE MUÑOZ OJEDA, TÉCNICO GRADO 13°:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar capacitaciones., entrega de información a la comunidad respecto al área de seguridad pública y fiscalizaciones y otros que la jefatura indique. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 25 horas mensuales.**
6. **DON CRISTIAN HERALDO VARGAS TORRES, TÉCNICO GRADO 15° DE LA E.M.S:** Asistencia a reuniones de trabajos en distintos sectores de la comuna, inspecciones municipales referente a rentas y patentes, fiscalización de tránsito los fines de semana en la comuna, emergencias comunales, feria dominical sin tope de horas, **Se cancelarán 25 horas.**
7. **DON ARTEMIO ROMÁN VALENCIA CONTRERAS, TÉCNICO GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos, capacitaciones, entrega de información a la comunidad con respecto al área de seguridad pública y fiscalizaciones, etc y otros que la jefatura indique. **Se cancelarán 25 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.